



EX-2025-01079052- -UNC-ME#FCEFYN

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN DECANAL /2026**INTEGRACIÓN DEL JURADO**

De conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza HCS N.º 7/2012 y las Actas Paritarias del Sector Nodocente aplicables, el Jurado que entenderá en el presente concurso estará integrado de la siguiente manera:

1. Representantes de la Autoridad

Carácter	Apellido y Nombre	Cargo
Titular	Sra. Paula Cristina OBREGÓN	Directora del Área Diplomas, en la Dirección General de Enseñanza de la Facultad de Derecho, según Resolución 1521/2019
Suplente	Sra. Florencia OLMOS	Directora de Oficialía de la Dirección General de Enseñanza y Asuntos Académicos, según Resolución 1873/2012

2. Representantes del Personal Nodocente

Carácter	Apellido y Nombre	Leg.
Titular	Gabriela Gisel FERRARI	46105
Suplente	Marcelo ANDRES	30118

3. Representantes de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente

Carácter	Apellido y Nombre	Leg.	DEPEN.
Titular	María Estela GUANZIROLI	43614	49
1º Suplente	Mariana BARSEGHIAN	80052	21
2º Suplente	Marcela NIETO	28021	95
3º Suplente	Héctor A. GONZALEZ	26932	46
4º Suplente	Armando Ezequiel BIANCO	49443	5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EX-2025-01079052- -UNC-ME#FCEFYN

4. Veedor Gremial

Apellido y Nombre	Repartición
Cra. María Victoria CARNEVALE	Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín"